

D 1.8  
EVO 02  
12/08/2025

# CÓDIGO DE ÉTICA

**DIESEL LANGE**

#TrabajamosParaImpulsarElFuturo

# Índice

Introducción	<b>3</b>
Alcance y Responsabilidad social	<b>6</b>
Normas éticas	<b>8</b>
Relación con clientes y con la competencia	<b>10</b>
Salud, seguridad y acoso en el ámbito laboral	<b>12</b>
Uso de activos	<b>13</b>
Transparencia, datos e información	<b>18</b>
Sobornos, propinas y regalos	<b>19</b>
Confidencialidad	<b>21</b>
Conflicto de intereses	<b>23</b>
Regalos	<b>26</b>
Relaciones de parentesco y vínculos en el ámbito laboral	<b>27</b>
Medioambiente	<b>28</b>
Incumplimiento y medidas disciplinarias	<b>29</b>
Consultas o denuncias	<b>30</b>
Vigencia y actualización del código de ética	<b>32</b>

# Introducción

Consideramos una obligación de todos los colaboradores de DIESEL LANGE el cumplimiento del Código de Ética entendiendo que es vital para el correcto funcionamiento del negocio, de acuerdo con una cultura basada en el sostenimiento de fuertes convicciones y valores en pos del desarrollo de nuestra actividad de modo plenamente transparente.

El presente Código de Ética especifica los principios empresariales y contribuye a implementarlos de manera continua, a través del establecimiento de ciertas normas mínimas de comportamiento no negociables, aplicables a las distintas áreas. Queremos dar una orientación general de cómo se espera que, como colaboradores de DIESEL LANGE trabajemos todos los días. Sin embargo, el Código de Ética no es un catálogo de las reglas del lugar de trabajo.

No cubre, ni puede cubrir, todas las dudas que podamos tener ni todos los conflictos que pueden suscitarse. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán de acuerdo con valores éticos, reglamento interno y disciplinario.



**Nuestros Valores Corporativos definen nuestra identidad como Empresa, estableciendo el marco ético y de conducta que guía nuestras decisiones y acciones:**

Actuamos con ética y transparencia, manteniendo altos estándares éticos en todas las operaciones.

**INTEGRIDAD**

Buscamos la mejora continua para lograr excelencia en la prestación de nuestros servicios.

**INNOVACIÓN Y DESARROLLO**

Cultivamos relaciones de largo plazo con nuestros clientes, proveedores y equipo, impulsando su desarrollo y fomentando su crecimiento.

**COMPROMISO**

Valoramos y respetamos la diversidad de personas y las distintas perspectivas.

**DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

Buscamos la mejora continua para lograr excelencia en la prestación de nuestros servicios.

**CALIDAD**

Consideramos los impactos de nuestras acciones en el ambiente, la sociedad y las generaciones futuras.

**SUSTENTABILIDAD**

The background of the slide is a photograph of an outdoor event, likely a fair or exhibition. In the foreground, several large, black Michelin tires are stacked. A blue flag with the Michelin logo and the word 'MICHELIN' is visible on the right side. The sky is blue with some clouds. A white speech bubble is overlaid on the top left, and a yellow speech bubble is overlaid on the bottom center. A white box with the number '5' is in the bottom right corner.

Buscamos trabajar en la conciencia individual y la correcta toma de decisiones, basada en principios éticos, presentamos el conjunto de las normas de conducta que deben guiar cualquier acción, personal o profesional, de todos los colaboradores vinculados, directa o indirectamente a DIESEL LANGE.

El compromiso de todos con El Código de Ética es clave para lograr nuestra misión y objetivos de Integridad, ética y transparencia

**¡Gracias por tu compromiso con nuestro código de ética!**

# Alcance Responsabilidad Social

El presente Código posee normas obligatorias para el comportamiento de todos los colaboradores de DIESEL LANGE.

Fomentamos la diversidad, equidad e inclusión, respetando la dignidad personal de nuestros colaboradores.

Aseguramos igualdad de oportunidades a todos los colaboradores de DIESEL LANGE y apoyamos la diversidad e inclusión.

No toleramos ningún tipo de discriminación ya sea de género, raza, color, opinión política, orientación sexual, edad, religión, nacionalidad, enfermedades crónicas, etc.

Facilitamos también los medios necesarios para la libre afiliación sindical.

El respeto mutuo tiene que guiar la conducta diaria con todos nuestros compañeros de trabajo, clientes, proveedores y la comunidad. De esta manera logramos ayudarnos unos a otros y crear un espíritu de grupo fundamental para el éxito como empresa y nuestra realización como personas en un entorno positivo.

A su vez, se proporciona un entorno que permita que todos planteen sus preocupaciones sin miedo a recibir represalias.

En nuestro lugar de trabajo usamos habitualmente sobrenombres y hacemos bromas con ellos.

**¿Esta conducta es apropiada?**

No es una conducta apropiada, los comentarios y sobrenombres pueden llegar a ser ofensivos para la persona que los recibe.

En nuestro lugar de trabajo habitualmente tomamos fotografías de compañeros y las difundimos.

**¿Esta conducta es apropiada?**

No es una conducta apropiada, ya que esto puede llegar a ser ofensivo para la persona involucrada.

# Normas Éticas

## Generales

- Expresamos una conducta respetuosa, diligente y honesta.  
Respetamos a las personas que se encuentran vinculadas a nuestro entorno.
- Promovemos la inclusión al mercado laboral mediante políticas de contratación inclusivas.
- Al ser el respeto un principio de nuestra compañía, no avalamos la discriminación por ningún motivo.
- No permitimos ningún tipo de acoso.
- Protegemos los bienes de la empresa, asegurándonos que no se utilicen indebidamente.
- No utilizamos el nombre ni los recursos de la empresa para beneficio propio.
- Notificamos sobre situaciones que puedan alejarse del Código de Ética de la Empresa.

# Relación con proveedores

Evaluamos la incorporación de proveedores que poseen valores éticos y reputación positiva en el mercado.

Elegimos a los proveedores mediante una evaluación de su calidad y rentabilidad, teniendo un proceso de selección y trato imparcial hacia ellos (ISO 9001).

Buscamos siempre los mejores intereses para la compañía.

No recibimos ningún incentivo por parte de los proveedores.

Comunicamos a los proveedores nuestro Código de Ética y creemos importante que actúen de forma similar.

Priorizamos proveedores que estén alineados con buenas prácticas sociales y ambientales como el cuidado del ambiente, el impacto en la comunidad en donde operan y cumplimiento de Derechos Humanos, entre otros.

# Relación con clientes

Cumplir con las expectativas del cliente es conocer sus necesidades y de forma ágil y eficaz, proponer una solución. El respeto, la transparencia, la confidencialidad, la honestidad y la cortesía son esenciales en el trato con los clientes. Los colaboradores tenemos un papel importante, no

permitiéndose cualquier comportamiento que pueda perjudicar las expectativas y la satisfacción de los clientes.

## Es deber del colaborador:

Esforzarse por alcanzar la excelencia para superar las expectativas de nuestros clientes a través de respuestas flexibles y rápidas con mayor eficiencia. Respetar la privacidad de información de los clientes. Buscar la fidelización de nuestros clientes.





## Relación con la competencia

Creemos que la libre competencia es la mejor manera de promover un ambiente de negocios justo y sano, DIESEL LANGE actúa con integridad y promueve un entorno empresarial libre de fraudes y manipulaciones de cualquier tipo.

### **Por lo tanto, no está permitido que:**

Hagamos comentarios que puedan afectar a la imagen o contribuir a la difusión de rumores sobre nuestros competidores.

Discutamos con nuestros competidores temas sensibles que constituyan nuestros diferenciales estratégicos, como las estrategias de negocio, ventaja competitiva, política de precios, términos contractuales, los costos, la investigación de mercado, los resultados contables y de gestión, desarrollo de nuevos servicios y tecnologías.

# Salud y seguridad en el ámbito laboral

## Garantizamos un entorno de trabajo seguro y saludable

Los colaboradores de DIESEL LANGE tenemos un entorno de trabajo estable y seguro. Se desarrollan e implementan procesos para la seguridad y la salud de todos, a fin de garantizar que se cumpla con las leyes y regulaciones correspondientes. Se toman también, medidas proactivas que promueven la salud y la seguridad, incluida la capacitación/educación sobre seguridad, el uso de equipos de protección personal y la identificación y reducción de riesgos.

**Queda totalmente prohibido el consumo de alcohol y drogas en el ámbito laboral, como así también la posesión de armas.**

## Acoso Laboral

El trabajador se compromete a que su trabajo se desarrolle en un ambiente positivo, y en especial, libre de toda discriminación, presión o persecución que sea de naturaleza moral, racial o sexual, etc. Cualquier acción y/o actitud tendiente a menoscabar la libertad moral, racial y/o sexual, entre otros, de cualquier integrante de DIESEL LANGE implica la aplicación de severas sanciones disciplinarias y/o penales.

Se prohíbe y desaprueba todo comportamiento que configure tanto acoso sexual, ya sea físico o moral realizada por persona de igual o distinto sexo. Esto incluye a directores, gerentes, responsables de áreas, compañeros de trabajo, clientes, proveedores y/o personas que mantengan relaciones de trabajo con o para con la empresa sin distinción de tarea o jerarquía. En caso de configurarse tales comportamientos, es obligación del colaborador de DIESEL LANGE reportarlo ante el Área de personas o anónimamente a través de la Línea Ética dispuesta a tal fin.

# Uso de activos

## Uso de sistemas y tecnologías de información

Ponemos a disposición de cada persona una serie de equipos, sistemas y tecnologías informáticas para facilitar y mejorar la eficiencia en el trabajo.

Estos activos son propiedad de DIESEL LANGE y debemos utilizarlos para realizar nuestras tareas diarias y habituales, y no para uso personal, pudiendo la empresa realizar los controles y accesos que resulten razonables para verificar su correcto funcionamiento en general o por alguna cuestión puntual.

Los programas informáticos solo pueden ser instalados por personal autorizado. No podemos instalar programas sin previa autorización.

## Consideraciones para tener en cuenta:

**Aplicaciones descargadas:** Debemos descargar únicamente las aplicaciones para sus dispositivos desde los sitios web oficiales de DIESEL LANGE. Revisamos la configuración de seguridad dentro de cada aplicación y tenemos que elegir la que mejor funcione. Es posible que algunas aplicaciones soliciten acceso a elementos como su cámara, bluetooth o ubicación.

**Actualizaciones del explorador:** Debemos mantener actualizados los exploradores. Si ves un aviso para instalar actualizaciones, hazlo inmediatamente. Generalmente estas actualizaciones incluyen parches para problemas de ciberseguridad conocidos.

**Ventanas emergentes:** Es recomendable deshabilitar estas ventanas activando el bloqueador de ventanas emergentes del navegador.

**Wi-Fi Públicas:** Cuando utilizamos una red de Wi-Fi pública, es recomendable utilizar una red privada virtual (VPN). Esto nos ayuda a proteger nuestros datos mientras navegamos por la web.

**Correos de Phishing:** Es un correo electrónico malicioso diseñado para robar información o infringir una red. Por lo general:

- Contiene archivos adjuntos no solicitados.
- Tiene un enlace que lleva a otro lugar diferente al texto que aparece en el enlace.
- Solicita datos de cuentas u otra información confidencial. Si recibimos un correo electrónico que contiene estas características comunícate inmediatamente con el área de IT.

**Hacking Visual:** acto de robar información por observación.

### Consideraciones para tener en cuenta:

Reducir la visibilidad de la pantalla: Se recomienda colocar la pantalla lejos de transeúntes o cámaras de seguridad cuando estemos trabajando en lugares públicos.

Practicá hábitos de seguridad en el escritorio: Bloquea la pantalla cuando te alejes del escritorio y mantén todos los documentos confidenciales seguros. Guarda bajo llaves los papeles y la notebook en un lugar seguro cuando salgas del trabajo.

No debemos divulgar las claves de acceso y usuarios, debido a que son personales e intransferibles.

El acceso a internet, la dirección corporativa de correo electrónico y/o cualquier acceso que DIESEL LANGE habilita para el uso tienen la única y exclusiva finalidad de ser utilizados como herramienta de trabajo informático, exclusivamente con fines laborales.

La información que manejamos en los mismos es de exclusiva propiedad de la Empresa. Los equipos deben ser cuidados y utilizados con responsabilidad. Ante cualquier desperfecto o situación riesgosa debemos informar inmediatamente a nuestro supervisor y al área de IT

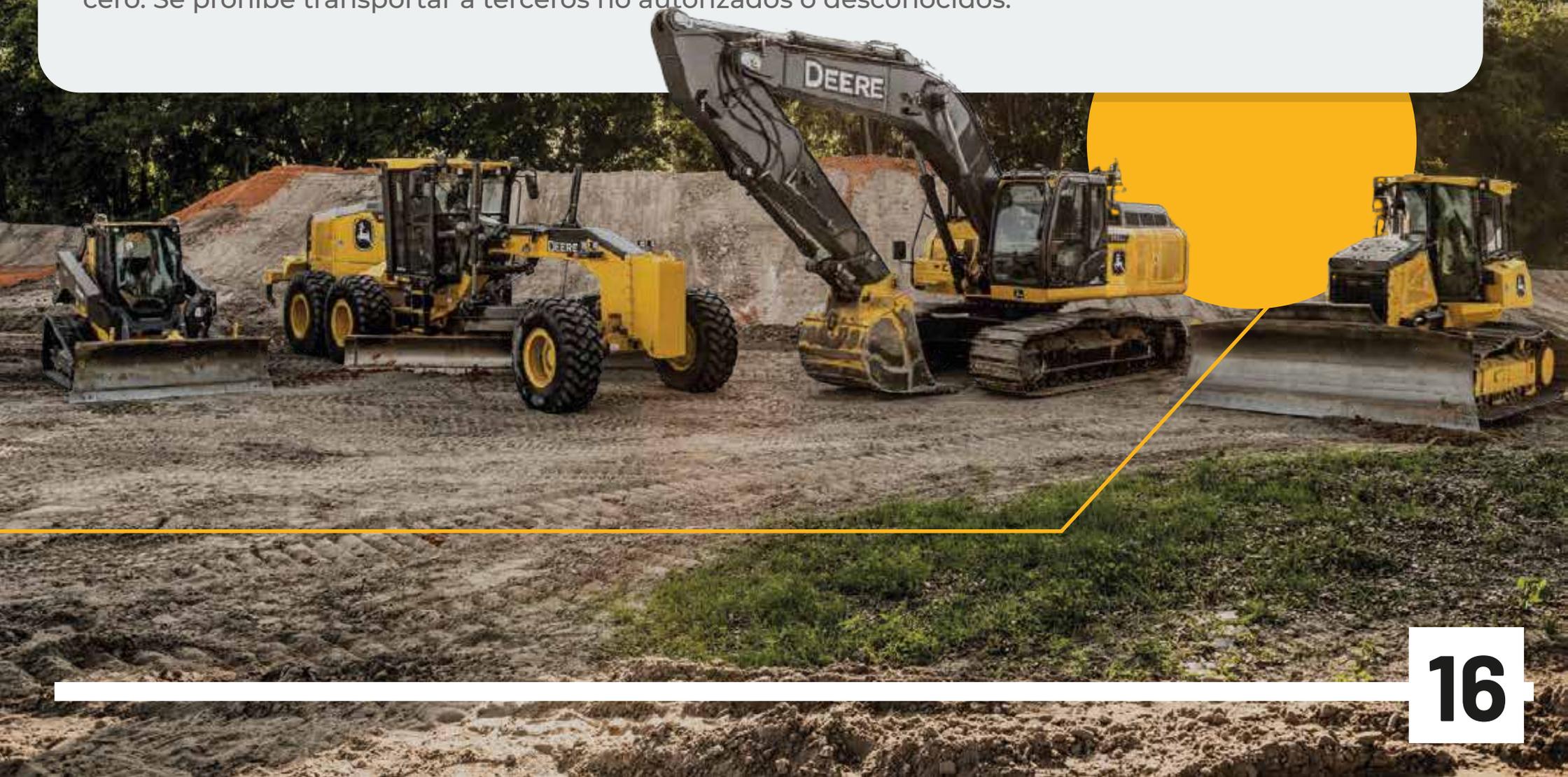


## Uso de vehículos y maquinarias

Es obligatorio y responsabilidad de cada persona que respetemos las normas de tránsito y seguridad vigentes.

Los vehículos de DIESEL LANGE están monitoreados para procurar el cumplimiento de estas normas y serán alertados ante irregularidades. Es responsabilidad de cada uno que contemos con la habilitación necesaria y vigente para el manejo de cada tipo de vehículo (carné habilitante).

Es política de la empresa que los colaboradores de DIESEL LANGE cumplamos con la norma de alcohol cero. Se prohíbe transportar a terceros no autorizados o desconocidos.





### Uso de tarjetas de crédito corporativas

Las tarjetas de crédito corporativas se deben utilizar únicamente para viáticos, haciendo uso racional de la misma, según el IT 3.10 Instructivo de viajes y gastos.

Luego, debemos rendirlos a través de la aplicación “Mendel” con el correspondiente comprobante respaldatorio.

Queda totalmente prohibido el uso de la tarjeta para gastos personales y para la compra de bebidas alcohólicas.

## Repudiamos toda forma de soborno y corrupción

Nunca debemos ofrecer, prometer ni aceptar dinero, regalos, un favor personal, financiero u otro tipo de favor o valor pecuniario, a fin de obtener un negocio u otra ventaja de parte de un tercero. Tampoco debemos aceptar u ofrecer dicha ventaja a cambio de un trato preferencial.

DIESEL LANGE tiene cero tolerancia a la corrupción y la prohíbe en todas sus formas, entre ellas, el soborno.

Celebramos que se nieguen a dar y a recibir cualquier compensación, beneficio, ventaja indebida, soborno, u otra ventaja, incluso si esto pudiera afectar algún negocio o proveer algún beneficio para la Empresa.

Los pagos hechos en nombre de DIESEL LANGE y en conexión con los negocios de éste, se deben hacer únicamente con fines comerciales legítimos y legales. Si aceptamos sobornos o coimas, no solo afectamos la honestidad de DIESEL LANGE en la prestación de sus servicios, lo que impide que DIESEL LANGE reciba el mejor valor posible al negociar productos y servicios, sino que estamos cometiendo un delito.

## Sobornos, propinas y regalos:

DIESEL LANGE prohíbe estrictamente recibir, dar o prometer dinero, favores u objetos de valor a un funcionario o empleado público, ya sea para influenciar a esa persona en el desempeño de sus funciones oficiales o para alentar una conducta ilegal.

### ¿Qué se considera soborno?

- Regalos o donaciones
- Viajes
- Contribuciones a una campaña
- Préstamos favorables
- Productos o Servicios con descuentos Activos intangibles, tales como información valiosa.

## Actividades y contribuciones políticas:

DIESEL LANGE alienta a los colaboradores que, como ciudadanos, participemos de actividades públicas y asumamos cargos cívicos, siempre que esto no implique un conflicto de intereses entre el empleo y la función pública.

*Sin embargo, debemos llevar a cabo nuestras actividades políticas personales en el tiempo libre y sin hacer uso de los recursos de DIESEL LANGE (por ejemplo, pc, celular, artículos de oficina, etc.).*

## Hacemos hincapié en la honestidad y respetamos los activos y bienes de la compañía

Los colaboradores de DIESEL LANGE debemos proteger los bienes de la Empresa y utilizarlos de manera adecuada y eficiente, como así también, preservar los bienes de robo, fraude, malversación, destrucción, etc. Nunca comprometamos los estándares éticos para ganar una ventaja competitiva o para cumplir un objetivo empresarial. Esto incluye que hagamos o recibamos pagos o regalos inapropiados.

# CONFIDENCIALIDAD

## Protegemos nuestra información confidencial

Los colaboradores de DIESEL LANGE debemos proteger la información confidencial de nuestra Empresa.

Se entiende por información confidencial a toda información verbal, escrita o electrónica, tangible o intangible, técnica, administrativa, jurídica o comercial, suministrada antes o después de la firma de este documento, incluyendo, entre otros, información de producción, datos, proyecciones, análisis de negocios, información financiera y económica, estándares de trabajo, planes futuros, planes de comercialización, inversiones, estrategias de mercado y de los recursos humanos integrantes de la empresa, así como los documentos, notas, papeles, materiales o archivos electrónicos que los contengan.

Los colaboradores aceptamos y estamos de acuerdo en que sólo utilizaremos la información confidencial con el propósito exclusivo de desarrollar las funciones que nos han sido asignadas por DIESEL LANGE, no permitiremos el acceso a la información confidencial ni divulgaremos de manera parcial o total su contenido a ningún tercero.

## Respetamos la información confidencial de terceros

Como colaboradores de DIESEL LANGE, se nos confía información confidencial y personal de nuestros clientes y de otras partes interesadas. Con lo cual, debemos actuar de manera ética y responsable al manejar la misma.

Esto incluye ser transparentes al recopilar y procesar información personal, así como protegerla adecuadamente contra el acceso, el uso, la transferencia o la pérdida no autorizados.

Respetamos el hecho de que terceros ajenos a la organización tengan interés en proteger su información confidencial, con lo cual, la misma, recibirá igual cuidado que recibe nuestra información.

## Oportunidades de inversión o de negocios personales

No debemos usar la información obtenida a través del empleo en DIESEL LANGE para oportunidades de negocios o de inversiones personales y no se debe ayudar a los demás a hacerlo.

Los colaboradores no debemos buscar beneficiarnos con información confidencial, o con las oportunidades de negocio a las que tienen acceso como resultado de su posición en la Empresa.

# CONFLICTO DE INTERESES

Siempre debemos actuar en función de los mejores intereses de DIESEL LANGE

Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales de un colaborador de DIESEL LANGE o un tercero (familiares, clientes, proveedores, etc.) compiten con los intereses de DIESEL LANGE.

Los intereses pueden adoptar muchas formas, como intereses familiares, financieros, políticos o profesionales.

Resulta difícil describir todos los posibles supuestos en los que se podría presentar un conflicto de intereses, pero de manera enunciativa más no limitativa podrían ser:

Que tengamos alguna amistad o relación con uno de los proveedores con los que se está buscando hacer negocios y tengamos la responsabilidad directa de tomar la decisión de hacer o no hacer negocios con dicho proveedor.

Que tengamos algún interés directo o indirecto en servir como director, socio, funcionario o colaborador de algún competidor de DIESEL LANGE.

Que seamos los encargados de liquidar comisiones y sueldos a un familiar o amigo.

Que tengamos relación directa o indirecta con algún cliente y deba asesorarlo en alguna venta, cobranza o créditos.

Que trabajemos para otra empresa que presente los mismos servicios que DIESEL LANGE, sin autorización expresa. Esto crearía una situación de dudosa lealtad hacia la Empresa.

Que comercialicemos por cuenta propia productos y servicios que presta DIESEL LANGE recibiendo por ello remuneración o beneficio directo o indirecto.

Que realicemos trabajos ajenos a la actividad de la empresa durante el horario laboral, dentro o fuera de las instalaciones de la misma. Tampoco podremos utilizar las instalaciones, materiales u otros recursos de la Empresa.

Un supuesto conflicto de interés puede desencadenar en más prácticas no éticas e inclusive actos de corrupción.

Si se produce o si se encontrara frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un conflicto de interés, debemos comunicarlo a nuestro superior inmediato y/o al responsable del Área de Personas, como así también, a través de la Línea Ética en cuanto tenga conocimiento del mismo. Los colaboradores están obligados a notificar a la Empresa la existencia de un conflicto de intereses. Esta obligación también alcanza a los familiares directos de los empleados.



# REGALOS

Se entiende por regalo u obsequio, cualquier valor que se entrega o recibe como símbolo de afecto y consideración. Los principios que rigen este apartado son de buena fe, honradez, integridad, honestidad, transparencia y austeridad.

Está permitido que aceptemos y ofrezcamos algunas atenciones de negocios siempre que sean de valor simbólico y razonable, y formen parte de la práctica comercial habitual y que no cause ni aparente causar un compromiso para la Empresa. Los regalos que en su caso se podrán entregar a determinados clientes y/o proveedores, son los que a tal efecto determine la Empresa, estando expresamente prohibido entregar a clientes y/o proveedores regalos, cualquiera sea su valor, no provistos o no autorizados por la Empresa.

Por regla, las atenciones, regalos y hospitalidades admitidas y ofrecidas no deben incluir dinero en efectivo (o equivalentes de efectivo), servicios personales, préstamos, pasajes aéreos y servicios de hospedaje. A los efectos del presente se entiende por valor simbólico la suma de Dólares Estadounidenses Cien (U\$S 100). Esta totalmente prohibido recibir regalos en nuestro domicilio personal.

En el caso en que los colaboradores recibiéramos un obsequio no permitido, debemos comunicarlo inmediatamente al superior jerárquico. Y se deberá notificar al responsable de la gerencia involucrada, así como al Gerente del Área de Personas. De acuerdo con la opinión de este último se dispondrá si se restituye el regalo, se utiliza con fines de beneficencia o se sortea entre todos los empleados de la Empresa.

En caso de duda sobre su alcance deberá aplicarse la interpretación más restrictiva para la posible aceptación del obsequio y canalizar la consulta con el superior.

# Relaciones de parentesco y vínculos en el ámbito laboral

Diesel Lange promueve un entorno de trabajo basado en la equidad, la transparencia y el mérito.

En este sentido, la contratación de familiares directos y parejas será permitida únicamente cuando su incorporación se fundamente en competencias demostrables, tales como el rendimiento, las habilidades y la experiencia profesional del postulante, y siempre que haya completado de manera satisfactoria todas las etapas del proceso de selección. Su incorporación requerirá, sin excepción, la aprobación previa de la Gerencia General.

Como principio ético fundamental, se establece que no podrá existir relación de subordinación directa entre personas unidas por lazos familiares o afectivos.

Esta política se aplicará de forma integral a lo largo de toda la relación laboral, incluyendo la asignación de funciones y remuneraciones, las oportunidades de desarrollo profesional y cualquier movimiento interno, a fin de garantizar condiciones justas, imparciales y libres de favoritismos.

Asimismo, con el fin de preservar la integridad del ambiente de trabajo, las relaciones amorosas entre colaboradores deberán ser notificadas de forma confidencial y oportuna al área de Personas.

Esta medida permitirá evaluar posibles situaciones de conflicto de interés o dependencia jerárquica que pudieran comprometer la ética organizacional, el bienestar del equipo o el cumplimiento de esta política.

# MEDIOAMBIENTE

Se espera que los colaboradores de DIESEL LANGE realicen sus operaciones, de manera tal que se garantice un impacto mínimo en los recursos naturales y se proteja a los clientes, al resto de los colaboradores y al medio ambiente.

DIESEL LANGE desarrolla e implementa procesos para garantizar el cumplimiento legal y reglamentario de los requisitos ambientales, incluidos los relacionados con la emisión de gases, el uso del agua, tratamientos de efluentes, sustancias tóxicas y residuos peligrosos.

- Nos comprometemos con el cuidado del medio ambiente, respetando las leyes y regulaciones nacionales.
- Nuestro compromiso con la responsabilidad medioambiental comienza en el nivel ejecutivo y se extiende a toda la organización.
- Fomentamos el desarrollo de sistemas que permiten el uso eficiente de los recursos.
- Nos comprometemos a trasladar los principios y buenas prácticas ambientales a la cadena de suministro de la Empresa y a la comunidad.

Esta permitido fumar solo dentro de los espacios delimitados con los que cuenta el predio.



# INCUMPLIMIENTO Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Es responsabilidad de cada uno garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de este Código y el hecho de que alguien lo induzca a conducirse inadecuadamente, o le solicite que lo haga, no es excusa válida para su mala conducta. De ser necesario debe buscar ayuda de parte de su superior o el Área de Personas.

Todo incumplimiento de este código da lugar a la aplicación de medidas disciplinarias. La medida disciplinaria no se aplicará necesariamente de forma gradual, será razonable y en proporción a la infracción, y son:

**Advertencia verbal**

**Advertencia escrita**

**Suspensión**

**Desvinculación**

DIESEL LANGE anima a los colaboradores a que revisen el código y hagan preguntas si es necesario

Consultaremos el Código, cumpliremos con sus disposiciones y buscaremos ayuda de ser necesario

# PASOS A SEGUIR EN CASO DE CONSULTAS O DENUNCIAS:

La comunicación o denuncia de una infracción, ya sea de manera anónima o no , puede ser realizada a través de los siguientes canales de comunicación:

● Sitio web: [www.diesellange.lineaseticas.com](http://www.diesellange.lineaseticas.com)

● Correo electrónico: [diesellange@kpmg.com.ar](mailto:diesellange@kpmg.com.ar)

● Teléfono: 0800-122-0396 Whatsapp: +549-11-44095782 dirigido a “Línea Ética Diesel Lange”.

● Correo postal: Bouchard 710, 6to piso, Código Postal 1001, Buenos Aires, Argentina, dirigida a “KPMG – Línea Ética Diesel Lange”.

● Entrevistas personales: a coordinar por el teléfono indicado.

## ¿A dónde van las denuncias?

Las denuncias realizadas a través de los canales habilitados serán, en primera instancia, recibidas por un tercero encargado de garantizar el anonimato del denunciante. Este tercero remitirá la denuncia al equipo de consulta y asesoría de DIESEL LANGE, integrado por Auditoría Interna, Gerencia General, el área de Personas y el Directorio. Dicho equipo será responsable de llevar adelante la investigación correspondiente y de brindar una respuesta al denunciante. El plazo máximo para investigar y responder a la denuncia será de 30 días.

# ¿Qué garantía tiene el canal de comunicación ético?

Objetividad

Confidencialidad

Anonimato

Independencia

Toda la información registrada en la Línea Ética recibirá un trato confidencial e inmediato.

Nota: La información personal se utilizará exclusivamente para llevar a cabo la investigación y para brindar seguimiento a la denuncia. En ningún momento se revelará su identidad, sin su consentimiento.

- Fuga de información.
- Fraude y robo.
- Falta de ética profesional en la compañía.
- Soborno y corrupción.
- Discriminación y/o acosos.
- Conflictos de intereses.
- Conduitas que afecten la seguridad física de los colaboradores.
- Mal uso de activos.
- Otros

La compañía prohíbe estrictamente las represalias contra cualquier persona que informe una inquietud, realice una denuncia, o que ayude de alguna manera en una investigación.

**“Nuestra cultura impulsa nuestro propósito y operar con INTEGRIDAD es compromiso de todos”**

# VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El presente Código de Ética tendrá una vigencia indefinida y será periódicamente revisado y actualizado para reflejar cualquier cambio en el en las políticas y prácticas internas de DIESEL LANGE.

## CONFORMIDAD DE CÓDIGO DE CONDUCTA

Declaro haber leído el Código de Ética de DIESEL LANGE y me comprometo a cumplir con sus guías y conceptos. El mismo contiene las directrices básicas de la Empresa.

FIRMA \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

D 1.8  
EVO 02  
12/08/2025

# CÓDIGO DE ÉTICA

**DIESEL LANGE**

#TrabajamosParaImpulsarElFuturo